

# LA DEMOCRACIA, UNA REALIDAD COMO PROBLEMA SOCIOPOLÍTICO

Bonifacio Barba\*

Esta obra compilada por Amador Gutiérrez y María Matilde Martínez presenta una selección de textos originados en las conferencias realizadas durante dos ciclos anuales (1996-1997 y 1997-1998) de la cátedra de derechos humanos auspiciada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas. Las actividades de la cátedra se realizan en la primera institución mencionada como parte de sus actividades académicas de difusión; los textos que integran el libro fueron escritos por 15 especialistas.

En la variedad de los asuntos analizados por los autores cuyos textos integran el libro se coloca al lector frente a una realidad que se identifica como un problema sociopolítico: el que tiene la nación mexicana para realizar la democracia y, con ella, los derechos humanos. En otras palabras, la obra se ocupa de las vicisitudes de la realización de los derechos en el amplio escenario de la transición a la democracia.

El libro tiene dos grandes partes. En la primera de ellas el objeto central de atención es la democracia y sus condiciones (Adolfo Aguilar Zinzer), la reforma electoral como constitutiva de una reforma democrática del Estado mexicano (Jorge Alonso Sánchez), la ciudadanía de la política (Demetrio Sodi de la Tijera) y el inicio de la transición (Rubén Aguilar Valenzuela).

En conjunto, este análisis de las dificultades y la prospectiva inmediata de la democracia

ayuda a entender que este modo de vida sociopolítico, es sobre todo una forma de interacción humana y de organización de la vida colectiva que permite ocuparse de una manera idónea de la propia convivencia. Antes que ser un estado final de la sociedad, la democracia es una forma de interacción y de resolución de conflictos.

La segunda parte del libro —la más extensa— se refiere a los derechos sociales y económicos. Se inicia con una reflexión sobre el fundamento, reconocimiento y efectividad de los mismos (Jesús Antonio de la Torre) y le muestra luego al lector el grado de realización de cinco derechos a saber: la alimentación (Francisco Javier Saucedo y Eugenio Herrera), la salud (Asa Cristina Laurell y Alfredo Jiménez), el empleo (Alberto Arroyo y Fernando Camacho), la educación (Pablo Latapí Sarre y Margarita Zorrilla) y la vivienda (Enrique Ortiz y Ciro Silva), alternando en cada caso en primer lugar la visión general del derecho en todo el país y, en segundo término, la específica del estado de Aguascalientes.

La interacción de ambas partes del libro hace posible comprender que la intensidad de la realización de los derechos considerados en la segunda parte está directamente relacionada con la fuerza y con el dinamismo estructural que tenga la vida democrática de la nación.

Puede afirmarse que una tesis que le da unidad al libro, un punto de confluencia del conjunto de análisis y reflexiones que realzan los

\* Profesor del Departamento de Educación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

autores, es que resulta difícil realizar los derechos sociales y económicos si no existe un nivel suficiente —como estructura y como vivencia política— y un proceso histórico fortalecido paulatinamente, de realización de los derechos civiles y políticos.

En la coyuntura y el debate actuales sobre la democracia y los derechos humanos, ¿qué relevancia tiene reseñar este libro? La realización de la democracia y los derechos sociales y económicos es una cuestión dinámica, condicionada positiva y negativamente por diversos factores y la obra que se comenta es una contribución valiosa al conocimiento y comprensión de nuestra transición a la democracia y del estado de desarrollo de las políticas encaminadas a la realización de los cinco derechos analizados. La información contenida en el análisis de cada derecho ayuda a valorar la congruencia y eficacia de las políticas públicas.

El pensamiento y las actitudes democráticas no están legitimados de una vez para siempre, de ahí que comprender su grado de realización y sus dificultades ayuda a fortalecerlos como requisitos esenciales para el desarrollo humano. La difusión de un libro de esta naturaleza ayuda acrecentar la legitimación de la democracia y de los derechos humanos.

### Una época de transiciones

El tiempo en el que se sitúan las vicisitudes nacionales es de transición. Hay un proceso de cambio de alcance mundial que arrancó después de la segunda guerra mundial al cual se reconoce en los últimos años como el fenómeno de la globalización. México fue arrastrado por este proceso aún antes del gobierno de De la Madrid, gobierno que inició un periodo de modernización con diversas expresiones y consecuencias, algunas de las cuales son perjudiciales para la legitimación y realización de los derechos humanos.

De manera particular la experiencia nacional que recoge el libro se sitúa en este ámbito mundial y nacional de transformaciones, con atención específica a la transición política hacia la democracia.

¿Cómo se sitúa México en este escenario?

El politólogo Samuel Huntington<sup>1</sup> identifica en el mundo moderno tres olas democratizadoras para comprender, las cuales remite su análisis al concepto de democracia de Joseph Schumpeter. Este científico modifica la definición clásica de democracia centrada en la fuente (la voluntad del pueblo) y en los objetivos (el bien común), y propone otra noción basada en procedimientos. En consecuencia,

El método democrático es el acuerdo institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos ejercitan el poder de decidir por medio de una lucha competitiva mediante el voto del pueblo.<sup>2</sup>

Para su análisis, Huntington define:

Un sistema político del siglo XX como democrático siempre que la mayoría de los que toman las decisiones colectivas del poder sean seleccionados a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, en las que los candidatos compiten libremente por los votos y en las que virtualmente toda la población adulta tiene derecho a votar.<sup>3</sup>

La primera parte del libro se ocupa de las dificultades mexicanas para realizar la vida democrática. En el estudio de Huntington hay una enseñanza importante para nosotros. Afirma que la primera ola democratizadora “tiene sus raíces en las revoluciones norteamericana y francesa”<sup>4</sup> y se extendió por un largo periodo de tiempo, de 1828 a 1926, en el que gradualmente se desarrollaron las instituciones democráticas. La segunda ola inició al término de la segunda guerra mundial y terminó en los primeros años sesenta al aparecer algunos regímenes autoritarios en países de previa experiencia democrática. Finalmente, la tercera ola democratizadora inició en 1974, con el fin de la dictadura portuguesa y a finales de los setenta avanzó hacia Latinoamérica y Asia.

Los politólogos nacionales sitúan aquí, en esta tercera ola, nuestra condición nacional de búsqueda de un régimen democrático. Así,



Rubén Aguilar afirma que el primer aviso nacional "de la necesidad y conveniencia de hacer cambios significativos en sistema político"<sup>6</sup> fue el movimiento del 68 y Jorge Alonso sostiene que:

Amplias capas en México reclaman un nuevo tipo de Estado. Muchas fuerzas políticas así lo han entendido. Las modalidades del Estado mexicano posrevolucionario siempre fueron diseñadas desde la cúpula del poder. A finales del siglo XX, ya no es posible dejar fuera a la compleja diversidad de la sociedad mexicana en ese empeño reformador.<sup>6</sup>

El título mismo de su aportación al libro es elocuente: urge una reforma democrática del Estado mexicano.

### **Condiciones para la democracia**

Aunque los especialistas cuya aportación se compila en la primera parte del libro ponen títulos diversos a sus escritos, en realidad coinciden en ocuparse del problema de las condiciones para la democracia en México.

Aguilar Zinser se concentra en la amenaza de la fragmentación del país; no se hace la

pregunta pero está ahí: ¿cómo podremos ser una sociedad democrática si estamos fragmentados? Nos descubre nuestro dilema histórico frente a Estados Unidos: o nos "aventamos al precipicio (cual niños héroes) o caemos prisioneros de los invasores".<sup>7</sup> El dilema, dice:

Se sigue presentando el día de hoy. Pero ha sido muy tranquilamente resuelto por nuestros gobernantes con la idea de que los Niños Héroes se arrojaron por todos los mexicanos y ya nadie más se tirará.<sup>8</sup>

En su visión, nuestros gobernantes plantean la disyuntiva en la forma siguiente: o seguimos en el poder o es el abismo. Pero Aguilar Zinser plantea que hemos de aceptar "la responsabilidad y los riesgos del cambio"<sup>9</sup> porque el país está cayendo en el abismo y éste "amenaza con resquebrajar a México como nación".<sup>10</sup> Revertir ese proceso-tendencia implica que la sociedad mexicana haga algo: crear procesos de integración, de aglutinamiento, de composición, entre los cuales está desde hace varios años el de actuar políticamente como "oposición unida" para construir colectivamente un nuevo régimen que emplace al existente a "entregar el poder bajo determinadas reglas del juego".<sup>11</sup> Señala dos compromisos esenciales en esta acción: la transformación democrática y la justicia social, sin los cuales "no habrá consenso social para la construcción del nuevo régimen".<sup>12</sup> Aguilar mismo nos previene sobre las condiciones del proceso: la transición a la democracia no garantiza por sí el cumplimiento de las expectativas sociales de justicia y de igualdad, pero la democracia hace posible el juego donde las demandas se procesen efectivamente.

Por su parte, Alonso analiza la situación del país con la convicción de que en México no hay democracia y que la democracia electoral "es impostergable, pero no será suficiente".<sup>13</sup> Su análisis, fechado en octubre de 1996, si bien identifica cambios positivos en la reforma electoral, también lo lleva a afirmar que "no es una reforma que garantice el tránsito de un régimen de partido de Estado a un sistema de partidos equitativo".<sup>14</sup>

Considera que la reforma neoliberal del Estado ahondó la crisis del mismo y de la vida social de modo que se llegó a un punto que hizo inaplazable "una verdadera reforma democrática del Estado. Se requiere un nuevo pacto social que permita la refundación de las demás instituciones".<sup>15</sup> No bastan las respuestas coyunturales y, en la línea de la integración planteada por Aguilar Zinzer, Alonso afirma que "no es factible construir la unidad al margen del reconocimiento y respeto a la diversidad".<sup>16</sup> El Estado no debe definir la nacionalidad, los derechos políticos y la ciudadanía, por el contrario, la reforma necesaria implica que "la base de la democracia es la limitación del poder del Estado que debe respetar los derechos humanos fundamentales".<sup>17</sup> La democracia es un producto de la sociedad:

Permite combinar la unidad de la razón instrumental con la diversidad. La democracia es eminentemente el reconocimiento del otro y su respeto. La sociedad civil no es homogénea; está compuesta por una pluralidad de actores. Resguardar la democracia es garantizar el pluralismo, la competencia entre partidos diversos y opuestos.<sup>18</sup>

Todo esto implica la construcción de ciudadanía, tarea que es ardua nos dice Alonso.

Como si se hubiese puesto de acuerdo con los analistas anteriores, Demetrio Sodi vuelve sobre las condiciones de la democracia pero enfatizando el elemento de la participación ciudadana en la política.<sup>19</sup> Para él, ya estamos "viviendo una transición democrática, es decir, estamos en un proceso de cambio de un sistema político a otro, que todavía no definimos", pero la transición será difícil si no se "convierte en una demanda de la mayoría de los mexicanos".<sup>20</sup> Sin ciudadanos no hay transición.

Compara la transición mexicana con otras y encuentra que tenemos mucha dificultad para una transición pactada porque el régimen actual no va a "entregar el poder en una mesa de diálogo", según la expresión de un diputado priísta.<sup>21</sup> A partir de

aquí Sodi considera que la alternativa de una gran alianza de la oposición no se dará en México. Recordemos, corría el mes de noviembre de 1996. La alternativa es convencer a la población de que "el cambio es necesario y ella para éste".

Después de analizar algunas características del régimen y los obstáculos que generan para la democracia, Sodi concluye que "estamos en una situación peligrosa para el país. Pero así son las transiciones".<sup>22</sup>

Rubén Aguilar añade a la visión de la transición un elemento muy importante, ya implícito: "sin tránsito en lo político tampoco es posible pensar que éste pueda darse en el nivel económico y social".<sup>23</sup> Revisa nuestra historia política y encuentra nuestra pobreza en experiencia democrática porque el régimen, en este siglo



XX, tiene reservas acumuladas de poder que aún funcionan. Los hombres del partido en el gobierno "no operan como estadistas" y el sistema político ha impedido "el desarrollo de la conciencia en los hombres y mujeres del país". Pero el camino está en marcha; al coincidir con Sodi, Aguilar Valenzuela afirma que el tránsito de un Estado "le dará la calidad de la participación ciudadana".<sup>24</sup>

### **La realización de los derechos sociales y económicos**

Tal como lo señala la primera parte del libro, la democracia es una condición procesal para resolver problemas y tomar decisiones políticas. En la segunda parte de la obra se analiza la naturaleza de cinco derechos sociales y económicos y sus condiciones de realización en México y en Aguascalientes. Ya se han enunciado estos derechos: a la alimentación, a la salud, al empleo, a la educación y a la vivienda.

Un primer asunto a tomar en cuenta es que los derechos sociales y económicos no tienen el reconocimiento universal de que son tales. Como bien lo señala de la Torre, en la raíz de esta distinta valoración están dos tradiciones jurídico-filosóficas,<sup>25</sup> y para el caso de la vida cotidiana y la responsabilidad de los gobiernos, tienen consecuencias sobre la concepción del Estado y las prioridades en políticas públicas. Si bien nuestra legislación sí reconoce estos derechos, tal vez debamos comprender los problemas de su realización, antes y después de las políticas neoliberales, como una expresión de la mentalidad o ideología que les niega esencia o validez jurídica o el ser responsabilidad del Estado. En todo caso es importante recalcar, como lo hace De la Torre, que no basta que los derechos sean reconocidos, necesitan "viabilidad histórica" y "esta es la cuestión más delicada, sobre todo por lo que respecta a los derechos sociales y económicos"<sup>26</sup> pues pueden ser impedidos en su realización por el mismo ordenamiento económico y social. Es pues un asunto que compete al desarrollo de la democracia. Francisco Javier Saucedo afirma precisamente que el "avance

democratizador" que se vive en el país abre posibilidades positivas para que por medio de una ley reglamentaria sobre el derecho a la alimentación pueda la sociedad incidir en las políticas.<sup>27</sup>

En conjunto, los autores que estudian los cinco derechos aludidos presentan en sus textos ricas e interesantes visiones de la circunstancia de nuestro país y del estado de Aguascalientes en relación con ellos. Aparecen desde luego cuestiones capitales como la responsabilidad del Estado, el efecto del cambio económico en los derechos sociales y económicos, la importancia de la participación ciudadana, etcétera.

Cristina Laurell inicia su trabajo con una afirmación contundente: "Estamos actualmente en un periodo donde se está redefiniendo, por no decir negando, el derecho a la salud".<sup>28</sup> Coincide con Sodi en señalar el desmantelamiento del estado de bienestar y su efecto en el derecho a la salud y presenta pruebas, en lo que respecta a este derecho, de lo afirmado por De la Torre en el sentido de que se niega el carácter de derecho a los sociales y económicos. Laurell insiste en que la salud es no sólo un valor social sino "una necesidad humana básica" porque su privación implica un daño y sufrimiento y la "imposibilidad de participar plenamente en la vida social".<sup>29</sup> Como dice Alfredo Jiménez en su aportación, "un enfermo nos compromete a todos".<sup>30</sup> Ambos concluyen que no se da cumplimiento pleno en México a la garantía de la salud.

Al tratar del empleo Alberto Arroyo también reconoce que el modelo económico neoliberal ha afectado este derecho<sup>31</sup> y después de señalar las causas afirma que sin cambio en la "estrategia económica el problema es insoluble"<sup>32</sup>. Para el caso de Aguascalientes, Fernando Camacho, en el marco de la transición económica de Aguascalientes, señala algunas limitaciones de calidad que tiene el empleo, referidas a la seguridad social, las remuneraciones y la libre sindicación.<sup>33</sup>

En cuanto al derecho a la educación, Pablo Latapí centra su atención en el problema de realización del derecho más allá de la escolari-

dad básica. El texto relativo a Aguascalientes contiene una exposición sobre las políticas implantadas durante el gobierno de Otto Granados (1992-1998) para realizar con mayor cobertura y calidad el derecho educativo en el estado. Expone los cambios legislativos, los principales programas e identifica los retos futuros, entre los que están la participación social, la reforma de las escuelas normales y ampliar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación superior.

Finalmente, al analizar el derecho a la vivienda aparece también el problema de la exigibilidad. Pero en este caso Enrique Ortiz afirma que no es factible que el Estado satisfaga toda la necesidad: "este derecho implica a toda la sociedad y apela a la responsabilidad de todos. Sin embargo, el Estado tiene la obligación de hacerlo viable para todos".<sup>35</sup> Aún así, también señala que el Estado se está retirando y deja a los sectores social y privado la responsabilidad de producir vivienda.<sup>36</sup> En el estudio de Ciro Silva sobre Aguascalientes destaca el hecho de que el esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno ha hecho que la satisfacción de este derecho sea más atendida. En varios indicadores Aguascalientes tiene promedios superiores a los nacionales.

### Comentario final

La aportación de este libro al conocimiento y comprensión de las dificultades de la vida democrática y las condiciones de realización de los derechos humanos es muy relevante. De especial utilidad es la comparación entre el país y el estado de Aguascalientes.

Es imperativo decir que el avance en el reconocimiento, defensa y realización de los derechos nos deja una gran responsabilidad. No podemos eximirnos pensando que otros lo harán. En un sentido específico aprender los derechos es aprender a ser responsable y eso vale para el gobernante, para la sociedad y para cada individuo. Una cosa dejan clara los autores: la transición de nuestro país nos requiere como ciudadanos.

Desde la perspectiva educacional hay otra cuestión que es iluminada por la obra: es necesario formar al ciudadano y realizar las transformaciones que la educación necesita para que se vea beneficiada por la participación social. Ya no hay duda, si la educación no es educación política, queda trunca. La educación debe mostrarse como factor de desarrollo democrático.

### Notas

1. Gutiérrez, Amador y María Matilde Martínez (comps). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994.
2. *Ibidem*, p.20.
3. *Ibid.*
4. *Ibid*, p.26.
5. *Ibid*, "Elecciones y transición democrática en México", p.91.
6. *Ibid*, "Urge una reforma democrática del Estado mexicano", pp.38-39.
7. *Ibid*, "La fragmentación del país", p.17.
8. *Ibid.*
9. *Ibid*, p.18
10. *Ibid.*
11. *Ibid*, p.24.
12. *Ibid.*
13. *Ibid*, p.29.
14. *Ibid*, p.35.
15. *Ibid*, p.42.
16. *Ibid*, p.44.
17. *Ibid*, p.47.
18. *Ibid*, pp.49-50
19. *Ibid*, "La participación ciudadana en la política", p. 59-87.
20. *Ibid*, p.59.
21. *Ibid*, p.64.
22. *Ibid*, p.86.
23. *Ibid*, p.89.
24. *Ibid*, p.95.
25. *Ibid*, Jesús Antonio de la Torre, "Fundamento, reconocimiento y efectividad de los derechos sociales y económicos", p.100.
26. *Ibid*, p.103.
27. *Ibid*, "Diagnóstico del derecho a la alimentación", p.113.
28. *Ibid*, "El derecho a la salud como necesidad básica", p.129.
29. *Ibid*, p.130.
30. *Ibid*, "El derecho a la salud en Aguascalientes", p.143
31. *Ibid*, "El derecho al empleo y el modelo de desarrollo", p.149.
32. *Ibid*, p.156.
33. *Ibid*, "La situación del empleo en una economía de transición en el caso de Aguascalientes", p. 172.
34. *Ibid*, Margarita Zorrilla, "Prioridad de la política y quehacer educativo en Aguascalientes: garantizar la vigencia del derecho a la educación", pp.187-204.; los desafíos en pp.200-204.
35. *Ibid*, "Defensa y realización del derecho a la vivienda", p.207.